

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDI-002-01-03

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS REGULADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS 4,5 Y 7

Institución

MINISTERIO DEL INTERIOR

Descripción

Trámite orientado a la emisión del Permiso de Funcionamiento para locales y establecimientos regulados por el Ministerio del Interior a las categorías 4, 5, 6 y 7.

Categoría 4: Locales de consumo de alimentos preparados.

Categoría 5: Supermercados.

Categoría 7: Centros de entretenimiento.

Para lo cual deberá realizar los siguientes pasos:

- 1. El usuario debe crear una cuenta en el sistema SITMINT. Puede realizarlo de 2 maneras:
 - Abrir un explorador web e ingresar a la siguiente dirección: http://www.mdi.gob.ec/permisofuncionamiento.
 - Ingresar a la página del Ministerio del Interior (www.mdi.gob.ec) y seleccionar la opción

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO:

Independientemente de la alternativa que utilice para acceder al sistema, una vez que lo haga, se visualiza el formulario donde se solicitan los datos para ingresar, mismos que corresponden a:

- Su país de origen (nacionalidad),
- Tipo de documento (cédula de identidad o pasaporte),
- Número de documento y clave.

Recuerde que estos datos corresponden a su cuenta que debe ser previamente creada a través del mismo sistema.

- 2. En el caso de personas jurídicas, deberán acercarse al departamento de Recaudación Fiscal adscrito a la Intendencia General de Policía de cada provincia, donde se les proporcionará un usuario y contraseña para gestionar el trámite en línea mencionado anteriormente.
- 3. Para continuar con el trámite debe seguir los pasos que se detallan en el Manual de Usuario, en el siguiente link:https://drive.google.com/file/d/0B-4Knj33t_QBc1FLcU1RNk9fVFE/view

¿A quién está dirigido?

Propietarios de locales y establecimientos dedicados a actividades económicas en establecimientos regulados por el Ministerio del Interior.

Empresas dedicadas a actividades económicas en locales y establecimientos regulados por el Ministerio del Interior.

Categoría 4: Locales de consumo de alimentos preparados.

Categoría 5: Supermercados.

Categoría 7: Centros de entretenimiento.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• PERMISO DE FUNCIONAMIENTO LOCALES DE CONSUMO DE ALIMENTOS PREPARADOS CATEGORÍA 4





			Regulaciones

Código de Trámite: MDI-002-01-03

Página 2 de 4

- PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SUPERMERCADOS Y BODEGAS CATEGORÍA 5
- PERMISO DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DE ENTRETENIMIENTO CATEGORÍA 7

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Registro del representante legal del establecimiento en la página Web del Ministerio del Interior

Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Patente Municipal, licencia única de actividad económica o su equivalente

Permiso de la Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario (únicamente para la categoría 4)

Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos

Comprobante de Ingreso por Recuperación de Costos por concepto de otorgamiento de Permiso de Funcionamiento.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar a la página del Ministerio del Interior https://www.ministeriointerior.gob.ec/permiso-anual-defuncionamiento/
- 2. Ingresar los requisitos del establecimiento
- 3. Verificación de requisitos
- 4. Con su nombre de usuario y contraseña revisar las notificaciones recibidas en el sistema para conocer la fechad e pago del permiso en el Banco del Pacifico, el usuario debe llevar número de cédula o RUC y el código de pago
- 5. El sistema habilita automáticamente el documento para que el usuario pueda imprimir el permiso de funcionamiento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Locales de consumo de alimentos preparados para consumo inmediato USD 50

Venta de alimentos y bebidas al por mayor USD 20

Venta de alimentos y bebidas al por menor USD 20

Centro de entretenimiento sin bebidas alcohólicas USD 50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Al ser un trámite en línea siempre esta disponible.

En las oficinas el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 16:30.

Circuito	Nombre	Dirección	Teléfonos	Código Postal
17D05C02 - MARISCAL SUCRE	Intendencia General de		. 0999262118 23958850	170516
	Policía de Pichincha	Edificio Alemán, planta baja		
6D01C01 - PUYO	Intendencia General de Policía de Pastaza		0 995472787 032885308 EXT 5117	160105
01D01C01 - CAÑARIBAMBA	Intendencia General de Policía de Azuay	Benigno Malo 12- 63 y Vega Muñoz	07-2821921 0992967506	10104
02D01C01 - GUARANDA	Intendencia General de Policía de Bolívar	Sucre y García Moreno esquina, 2do piso	0997603969 2980-262 EXT. 117 Y 118	20103







Código de Trámite: MDI-002-01-03

Página 3 de 4

Calle Primera Intendencia General de Constituyente y 5 06D01C01 - RIOBAMBA 0982434572 3296491460103 Policía de Chimborazo de Junio, pimer piso Intendencia General de Calle Quito y 05D01C06 - LATACUNGA 0987027380 3280122250150 Policía de Cotopaxi General Maldonado Calle Rocafuerte Intendencia General de 0989608166 07D02C01 - MACHALA entre Guayas y 073701650 EXT. 1035 Policía de El Oro Avacucho Intendencia General de Bolívar y Manuela 996545569/06272311780104 08D01C01 - ESMERALDAS Policía de Esmeraldas Cañizares Malecón Charles 20D01C03 - ESPAÑOLA HOOD / Intendencia General de Darwin y Manuel 0994820867 2520114 200102 PUERTO BAQUERIZO MORENOPolicía de Galápagos Flores 10D01C01 - SAN MIGUEL DE Intendencia General de Bolívar y Juan José 0967708210 100102 **IBARRA** Policía de Imbabura Flores 062950072 10 de Agosto entre Intendencia General de 0994564799 11D01C05 - LOJA Bernardo 110102 Policía de Loja 072570270 EXT 121 Valdivieso y Bolívar Juan Montalvo y Intendencia General de Juan León Mera, 15D01C04 - TENA 0991010210 2886-287 150101 Policía de Napo frente al Parque Central 22D02C04 - PUERTO Intendencia General de Calle Quito y Jorge 0989060258 FRANCISCO DE ORELLANA 220203 Policía de Orellana Rodríguez O62882957 (COCA) 21D01C03 - SANTA BARBARA / LA BONITA / LA SOFIA / ROSA Intendencia General de Vicente Narváez y 0994550493 062-830-210201 FLORIDA / EL PLAYON DE SAN Policía de Sucumbíos Jorge Añasco 151 EXT 56 **FRANCISCO** Antonio José de 0993459391 Intendencia General de 18D01C01 - AMBATO Sucre y Mariano 033700020 EXT 204- 180101 Policía de Tungurahua Castillo Intendencia General de José Luis Tamayo 0990551710 2605-311 190101 Policía de Zamora 19D01C01 - ZAMORA y Diego de Vaca EXT. 114 Chinchipe Intendencia General de Calle Sucre entre 13D01C01 - PORTOVIEJO Policía de la Provincia 0959714339 52654718130107 Ricaurte y Olmedo de Manabí Intendencia General de Juan de La Cruz Y 14D01C01 - SAN ISIDRO / 07-2-700-107-Policía de la Provincia Avenida 29 de 70202 GENERAL PROAÑO Ext.211/072700050 de Morona Santiago Mayo Intendencia General de Avenida de los 23D01C01 - SANTO DOMINGO Policía de la Provincia Tsáchilas y Río 0996647293 2746-610 230109 DE LOS COLORADOS de Santo Domingo de Zamora los Tsáchilas Intendencia General de Calle Juan 12D01C01 - BABAHOYO Policía de la Provincia 997004020 230109 Agnoleto y Calle C de los Ríos Intendencia General de Av. San Borondón 0988809141 04 en las instalaciones 3714890 09D23C01 - SAMBORONDON Policía de la Provincia 90150 del ECU 911 del Guayas 10 de Agosto y Intendencia General de 0988881945 04D01C02 - TULCAN Olmedo esquina, 40102 Policía del Carchi 062980301 EXT. 113 Edificio de la Curia Intendencia General de Azogues Calle 0995551934 03D01C02 - AZOGUES Solano entre Luis 30102 Policía del Cañar 072240888 Cordero y Rivera





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDI-002-01-03

Página 4 de 4

24D01C04 - SANTA ELENA

Intendente General de Antonio José de Policía de la Provincia Sucre y 10 de

(04) 2941-324 ext.:

101

240102

de Santa Elena

Agosto

Base Legal

• NORMATIVA CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE NO TURISTICOS. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORDEN PÚBLICO

Teléfono: 02-2526135 ext 365-361

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	2102
2019	06	2	1281
2019	05	1	1450
2019	04	10	5141
2019	03	10	116
2019	02	0	0
2019	01	0	2210
2018	12	0	35062

